



DECLARACIÓN DE ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AUTOLIQUIDACIÓN

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA, QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SUJETO PASIVO TITULAR DEL VEHÍCULO (1)

DNI / NIE / CIF: _____ Nombre y Apellidos o Razón Social: _____

Tipo Vía: _____ Domicilio: _____ Número: _____
 Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____
 Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfonos: _____ / _____ Correo electrónico: _____

REPRESENTANTE (2)

DNI / NIE / CIF: _____ Nombre y Apellidos o Razón Social: _____

Tipo Vía: _____ Domicilio: _____ Número: _____
 Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____
 Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfonos: _____ / _____ Correo electrónico: _____

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

MARCA (3)		MODELO (3)		Nº BASTIDOR DEL VEHÍCULO (3)			Jefatura Provincial de Tráfico (Matrícula, fecha y sello)
Turismos / Vehículos de tres ruedas (4)	Autobús / Autocar (5)	Camión / Autocaravana (5)	Furgón / Furgoneta / Vehículo Mixto / Derivado Turismo (6)	Tráctor / Vehículo Especial (7)	Remolque y Semirremolque de más de 750 Kg. De carga útil (6)	Ciclomotor / Motocicleta / Motocarro / Cuatriciclo ligero (8)	
CVF	Nº de Plazas	Kg.	Kg.	CVF	Kg.	C.C.	

AUTOLIQUIDACIÓN

EXENCIÓN	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	CUOTA ANUAL (9)	€	Sello del Ayuntamiento y firma del funcionario
Nº TRIMESTRES LIQUIDABLES (10)		IMPORTE TOTAL A INGRESAR (11)	€	
En _____, a _____ de _____ de 20____		Firma del declarante _____ Sello en su caso _____		

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA	DIRECCIÓN SUCURSAL	CÓDIGO CUENTA CLIENTE			
		Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VALIDO SI LLEVA ENMIENDAS O RASPADURAS O CARECE DE LOS DATOS DE FECHA, IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO CON CERTIFICACIÓN MECÁNICA O FIRMA AUTORIZADA.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero correspondiente al impuesto indicado, cuya finalidad es la gestión de este impuesto, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Pedrezuela, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el mismo, es Plaza de la Constitución, 1, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DECLARACIÓN DE ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AUTOLIQUIDACIÓN

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso debe ser cumplimentado a mano (mayúsculas tipo imprenta), o mecánicamente, rellenando los campos correspondientes.

Una vez cumplimentado preséntelo en el Registro de las oficinas del Ayuntamiento de Pedrezuela, situadas en la Plaza de la Constitución, número 1, en Pedrezuela (Madrid).

Para cualquier información, puede dirigirse al teléfono 91 843 30 53, o bien a las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la Plaza de la Constitución, número 1, en Pedrezuela (Madrid).

Sólo serán válidas las declaraciones que se presenten en el modelo aprobado por la normativa municipal y que se generen exclusivamente mediante el módulo desarrollado a estos efectos por los Servicios del Ayuntamiento de Pedrezuela.

Esta Declaración - Liquidación surtirá efectos para la inclusión en el padrón municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para años sucesivos.

Según lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, quienes soliciten ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación del vehículo deberán acreditar, previamente, el pago del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Deberán adjuntar a este ejemplar fotocopia de los siguientes documentos:

- Certificado de características técnicas del vehículo o del certificado de fabricación del mismo.
- DNI., NIE. ó CIF. del titular del vehículo.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA AUTOLIQUIDACIÓN

(1) Deberá hacerse constar el nombre completo y el domicilio de la persona física o jurídica que figurará como titular del vehículo en el permiso de circulación del mismo.

(2) Los datos referidos al representante se deberán rellenar en el caso de que se presente la declaración-liquidación por persona distinta del titular del vehículo. Si se cumplimenta sólo el campo del domicilio se tomará este como domicilio del sujeto pasivo a efectos de notificaciones.

(3) Consigne la marca y modelo que figuran en el Certificado de Características Técnicas del vehículo. El número de bastidor que figura en dicha tarjeta se consignará únicamente en la casilla correspondiente.

(4) Indique la potencia fiscal, con dos decimales, que figure en el Certificado de Características Técnicas.

(5) Consigne el número de plazas autorizadas que figure en el Certificado de Características Técnicas.

(6) Se deberá consignar la carga útil del vehículo de acuerdo a la siguiente fórmula: Carga útil = MMA (Masa Máxima Autorizada) - PMA.

(7) Se expresará la potencia fiscal que figura en el Certificado de Características Técnicas del vehículo. Las máquinas autopropulsadas o automotrices que puedan circular por las vías públicas autónomamente tributarán por las tarifas correspondientes a los tractores. En el caso de vehículos articulados, estos tributarán simultáneamente y por separado, el automóvil, constituido por un vehículo de motor, y el remolque y semirremolque acoplado (siempre que éste tenga una carga útil superior a 750 kg.)

(8) Consigne los centímetros cúbicos de cilindrada que figuran en el Certificado de Características Técnicas.

(9) Busque en la siguiente tabla la tarifa anual que corresponda a su modelo de vehículo.

Potencia y clase de vehículo	Cuota anual	Potencia y clase de vehículo	Cuota anual
A) TURISMOS:		D) TRACTORES Y VEHÍCULOS ESPECIALES	
De menos de 8 caballos fiscales	19,00 €	De menos de 16 caballos fiscales	27,00 €
De 8 hasta 11'99 caballos fiscales	50,00 €	De 16 a 25 caballos fiscales	41,85 €
De 12 hasta 15'99 caballos fiscales	98,00 €	De más de 25 caballos fiscales	99,00 €
De 16 hasta 19'99 caballos fiscales	148,00 €		
De más de 20 caballos fiscales	175,00 €	E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
B) AUTOBUSES		De menos de 1.000 Kg. de carga útil	27,00 €
De menos de 21 plazas	145,50 €	De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	41,85 €
De 21 a 50 plazas	202,50 €	De más de 2.999 Kg. de carga útil	99,00 €
De más de 50 plazas	255,00 €	F) OTROS VEHÍCULOS	
C) CAMIONES Y VEHÍCULOS MIXTOS		Ciclomotores	7,50 €
De menos de 1.000 Kg. de carga útil	61,00 €	Motocicletas hasta 125 c.c.	7,50 €
De 1.000 a 2.999 Kg. de carga útil	104,00 €	Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	12,50 €
De 3.000 a 9.999 Kg. de carga útil	148,00 €	Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	25,00 €
De más de 10.000 Kg. de carga útil	185,00 €	Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	54,00 €
		Motocicletas de más de 1.000 c.c.	115,00 €

(10) Corresponderá según la fecha de matriculación o rehabilitación del vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico, de acuerdo con lo que a continuación se indica:

Del 1 de enero al 31 de marzo deberá liquidar cuatro trimestres

Del 1 de julio al 30 de septiembre deberá liquidar dos trimestres

Del 1 de abril al 30 de junio deberá liquidar tres trimestres

Del 1 de octubre al 31 de diciembre deberá liquidar un trimestre

(11) Deberá indicar el importe total a ingresar, según los trimestres a liquidar, según la siguiente fórmula

$$\frac{\text{Cuota anual}}{4 \text{ Trimestres}} \times \text{N}^\circ \text{ de trimestres a liquidar}$$